



**Universidad Nacional de la Plata**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

Exp:500-

LA PLATA, 10 SEP 2010

Considerando:

Que actualmente la actividad productiva de los pequeños productores campesinos continúa siendo desplazada por el avance de grandes productores, en un contexto de políticas insuficientes que atiendan a su situación.

Que en la Provincia de Buenos Aires más de 250 familias nucleadas en la Asociación de Medieros y Afines (ASOMA) dedicadas, en su mayoría, a la horticultura y la floricultura, exigen su derecho a trabajar la tierra y salir de la pobreza extrema.

Que específicamente desde julio de este año reclaman poder trabajar tierras pertenecientes al Área Productiva del Parque Pereyra Iraola que hoy se encuentran ociosas.

Que el objetivo de estas familias coincide con los propósitos históricos para los que fue creado el Parque: producir, recrear, educar y preservar.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, en sesión del 8-9-2010 y por unanimidad.


RES. Nº 793

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Solidarizarse con el conjunto de productores campesinos que demandan por las tierras que habitan y trabajan.

**ARTICULO 2º:** Regístrese. Pase copia de la presente a Secretaría y Direcciones Administrativas, Departamentos Docentes, Secretarías de Gestión, Centro de Estudiantes, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, archívese.

FACULTAD DE HUMANIDADES y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
10 SEP 2010		
CIUDA	NUMERO	COD

  
Prof. Aníbal Viguera  
Decano  
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación  
U.N.L.P.